

*Ganhy J. Lopez*

Attestante,

- No existeña garantías que exijer a los administradores.
- Se ha examinado con la periodicidad prevista en la Ley, los libros contables y documentación de la compañía.
- Se ha revisado el Estado de Resultados Financieros del 2018 lo que determina que las cifras contenidas en estos Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa.
- Estado de Cambios del Patrimonio Neto a los Estados Financieros del 2018 lo que determina que las cifras

Se ha dado cumplimiento total al Art. 321 de la Ley de compañías en cuanto

toda las disposiciones constantes en el Art. 273 de la Ley de Compañías.

Es importante señalar que en el cuadro de comisión principal de la compañía, he dado cumplimiento con periodo. Superintendencia de Compañías, Valores y Servicios y del Servicio de Rentas Internas, que se aplicaron para este periodo, Normas Interministeriales de Información Financiera (NIF), disposiciones reglamentarias de las autoridades, Normas Interministeriales de principios de contabilidad Generalmente aceptadas, la situación financiera al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente aceptadas, NIF, disposiciones reglamentarias de la situación financiera del 2018, presentar razones suficientes, en todos los aspectos significativos.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razones suficientes, en todos los aspectos significativos,

reafirmando en cada periodo.

Revisados y analizados los principios, indicaciones financieras correspondientes al ejercicio económico 2018, establezco que estos reflejan adecuadamente la situación financiera de la compañía por las actividades económicas

procedimientos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Consecuencia de tales selecciones de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros

la revisión fue efectuada de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, indicando en

que tienen sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe;

Este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad ejercerla una

Nota a los Estados Financieros. Es importante señalar que estos estados financieros aplicados a NIF, adjuntas a Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios del Patrimonio y

considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el informe completo de los Estados Financieros (Estado de

ejercicio económico terminada al 31 de diciembre del 2008.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución Nro. 52-1-A.0014 de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la misión de la Compañía para el

completo de IMPALCASA S.A., presento a ustedes mi informe y opinion sobre la razonesabilidad y suficiencia

de la información de IMPALCASA S.A. en lo que respecta a las obligaciones de los Comisionados, en mi

ocubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisionados, en mi

cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Y la Resolución Nro. 52-1-A.0014 de

A los señores Accionistas de la Compañía

IMPALCASA S.A. POR EL EFECTO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE